GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

INVI
26 FEB 2024
RECIBIDO
JUD DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES
HORA: 17:02 POR: Baxen

2024 AÑO DE Felipe Carrillo PUERTO
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB

Ciudad de México, a **26** de **febrero** de **2024**

Oficio No. DEAF/SF/JCP/**000434**/2024

C.D.D.: **BRB8B**

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/000420/2024**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **3581** "***Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos***", por **$555,016.96** para estar en posibilidad de continuar con el proceso de **contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las cisternas, tinacos y desazolve de la red de drenaje de los inmuebles que ocupa este Instituto para el ejercicio fiscal 2024.**

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	3581 1100	**$555,016.96**

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
-	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00	1,221,333.00

Octubre	Noviembre	Diciembre
1,221,333.00	1,221,333.00	2,442,670.00

Asimismo, le informo que para el trámite de registro del compromiso es necesario contar con el alta del proveedor del INVI, en la plataforma del Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, para dar seguimiento al ejercicio y pago de los compromisos adjudicados, mediante el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante ventanilla única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado.*

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, asimismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

INVI JUD DE CONTROL PRESUPUESTAL

CDD:BRB8B
CQR:23PT

DOCUMENTO ELECTRÓNICO VERIFICABLE
Verifica en:
https://bit.ly/INVIvdeQR

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p. **C.P. Roberto Carlos Piña Osorno,** Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C.c.p. **C. Geynar Patricia Acosta Alvarado,** J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/**npr**

INVI
26 FEB 2024
RECIBIDO
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
HORA: 15:40 POR: Alex